

## MENDOZA, 24 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 33799/25 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - MAMONDI FLITZ, Ramiro Jesus - Carreras de Diseño - FAD".

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Ramiro Jesus MAMONDI FLITZ, ha cumplimentado con la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "Intervenciones Quirúrgicas de alta, media o baja complejidad", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por "Intervenciones Quirúrgicas de alta, media o baja complejidad", al alumno Ramiro Jesus MAMONDI FLITZ (Registro N° 29171 – D.N.I. N° 43.076.960) de la Diseño Gráfico, desde el TREINTA (30) de setiembre hasta el VEINTIUNO (21) de octubre de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso e.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 538** 

LIC, MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SACILITAD DE ARTES VANSESO, LINGUYO J. Narisha Alejandre GORDILO Secretaria Aradémica scurtod do Area y Otesto - Unicayo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISENO